ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

Cáceres, 20 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA
Medellín

Asunto: Aceptación Invitación a celebrar convenio interadministrativo para la transferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar– PAE de la vigencia 2026-2.

Cordial saludo:

Con la presente me permito informarle que el Municipio de Cáceres acepta la Invitación a celebrar convenio interadministrativo para la transferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar– PAE de la vigencia 2026-2.

El Departamento de Antioquia realiza la cofinanciación de recursos por valor de $1.826.804.576 teniendo en cuenta:

Número de beneficiarios por modalidad de atención así:

- PAE Regular: 5.329 cupos
- PAE con Enfoque Diferencial: 539 cupos
- PAE Jornada Única: 583 cupos, complemento am/pm
- Atención por 53 días calendario escolar segundo semestre.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	VALOR DE REFERENCIA	BENEFICIARIOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	RACIONES TOTALES	VALOR TOTAL
Regular / Convencional	$ 3.549	5.329	53	282.437	$ 1.002.368.913
Diferencial Indígena (Senú)	$ 4.499	539		28.567	$ 128.522.933
Jornada Única	$ 4.924	583		30.899	$ 152.146.676
TOTAL				341.903	$ 1.283.038.522

- Recursos para cofinanciar el estímulo económico para el personal manipulador de alimentos bajo modalidad de atención de ración preparada en sitio.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROYECCIÓN DE REFERENCIA	VALOR POR JORNADA	VALOR TOTAL
N° MANIPULADORAS DE 4 HORAS	$ 212.620.996	$ 543.766.054
49		
N° MANIPULADORAS DE 5 HORAS	$ 20.404.256	
4		
N° MANIPULADORAS DE 6 HORAS	$ 310.740.802	
53		

El aporte del municipio será por un valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($612.303.092)** el cual se invertirá en gas combustible, implementos de aseo, transporte de alimentos, exámenes médicos y certificados médicos manipuladoras de alimentos, dotación a manipuladoras de alimentos, logística y empaque y otros gastos administrativos.

Las fuentes de financiación son las siguientes:

- SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
- SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Además, se anexan los siguientes documentos:

1. Oficio de respuesta de la aceptación a la invitación que especifique: el número de días que dice la invitación y los aportes del municipio, con la identificación de la fuente de financiación.

Se firma como constancia el día 20 del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PEREZ
Alcaldesa
Municipio de Cáceres

Elaboró: Anuar Saúl Ayala Aguas
Revisó: Cecilia Corrales Vivanco

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia